



## **CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO EN EL CURSO 2024-2025.**

Con objeto de normalizar para su posterior uso en el programa Fenicia la nomenclatura de los grupos en las distintas enseñanzas de régimen general que se imparten en los centros educativos, se fijan a continuación los criterios que se deberán emplear en el programa de gestión educativa Alborán para nombrar los grupos que vayan a crearse para el curso 2024-2025, evitando así fallos posteriores a la hora de la implantación del programa Fenicia al inicio o a mediados de curso.

Es importante resaltar que **estas instrucciones son de obligado cumplimiento** para todos los centros.

Como norma general todos los grupos seguirán el siguiente criterio para establecer las claves de los mismos, sin espacios y en mayúsculas:

### **1. Inicial de la enseñanza.**

- I, para educación infantil.
- P, para educación primaria.
- E, para educación secundaria obligatoria. En esta enseñanza encontraremos dos excepciones:
  - Diversificación. El programa de 1º y 2º de diversificación se imparte en 3º y 4º de la ESO, respectivamente. La nomenclatura para estos grupos comenzará con las siglas DIV y no con la E.
  - Enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA), que podemos encontrarlo en los CEPA, pero también en algunos centros de educación secundaria en la modalidad a distancia. En este caso el grupo comenzará con ESPA y no con E.
- B, para bachillerato.
- AENEE, para aulas abiertas especializadas de necesidades educativas especiales.

Las aulas abiertas especializadas para alumnado con trastorno del espectro autista y para el alumnado de altas capacidades intelectuales, no requieren la constitución de un grupo como tal ya que sus alumnos/as están matriculados en su grupo de referencia.

### **2. Inicial de la modalidad horaria si no es el turno diurno, en cuyo caso no llevará inicial.**

- Diurno, no se distingue con ninguna inicial.
- Vespertino, llevará la inicial V.
- Nocturno, llevará la inicial N.
- Distancia, llevará la inicial D.





### 3. Guion bajo, \_.

Para ello se pulsará al mismo tiempo en el teclado la tecla (Shift o Mayus) + (tecla guion) o la tecla Alt y el número 95.



### 4. Curso de la enseñanza.

Se indicará con un único número en formato decimal.

#### Ejemplos:

- 3 años---3
- 1º Primaria---1
- 2º ESO---2
- 1º Bachillerato---1

### 5. Grupo.

De forma general, se indicará con una única letra en mayúsculas comenzando siempre por la A y siguiendo en orden alfabético las letras precisas atendiendo al número de grupos por curso que se tengan de la correspondiente enseñanza.

De manera excepcional se empleará más de una letra cuando el grupo sea de diversificación y los alumnos del mismo salieran de varios grupos de referencia. En ese caso se indicarán las letras de los grupos de referencia ordinarios de los que salen. Si sólo salen de un grupo se indicará con una única letra que se corresponderá con la del grupo de referencia de la que salen los alumnos.

En el caso de **bachillerato** comenzaremos a **nombrar los grupos atendiendo al orden alfabético de las modalidades de bachillerato** (la modalidad no deberá quedar reflejada en el nombre del grupo).

**Ejemplo 1:** un centro tiene tres cursos de 1º ESO. Sus letras de grupo irán desde la A hasta la C.

**Ejemplo 2:** un centro tiene en primero de bachillerato tres modalidades: 2 grupos de Ciencias y Tecnología, 1 grupo de la modalidad General y 2 grupos de Humanidades y Ciencias Sociales. Los grupos de primero de bachillerato se asignarán por orden alfabético de la modalidad, del siguiente modo:

- A y B para los dos grupos de la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- C para el grupo de la modalidad General.
- D y E para los dos grupos de Humanidades y Ciencias Sociales.

**Ejemplo 3:** un centro tiene un primero de diversificación cuyos alumnos salen de dos grupos de referencia ordinarios de 3º de ESO, del grupo B y del grupo C. Su letra de grupo será BC.





Atendiendo a lo indicado con anterioridad, el formato general de la clave del grupo, sin espacios y todo en mayúsculas, será:



### **Ejemplo 1**

Centro de educación infantil con dos grupos de 3 años, tres de 4 años y dos de 5 años. La nomenclatura de sus grupos será:

- I\_3A
- I\_3B
- I\_4A
- I\_4B
- I\_4C
- I\_5A
- I\_5B

### **Ejemplo 2**

Centro de educación primaria con tres grupos de 1º, dos de 2º, dos de 3º, dos de 4º, dos de 5º y tres de 6º de primaria y un aula abierta especializada para alumnado con necesidades educativas especiales. La nomenclatura de sus grupos será:

- P\_1A
- P\_1B
- P\_1C
- P\_2A
- P\_2B
- P\_3A
- P\_3B
- P\_4A
- P\_4B
- P\_5A
- P\_5B
- P\_6A
- P\_6B
- P\_6C
- AENEE





### **Ejemplo 3**

Centro de educación secundaria obligatoria con cuatro grupos de 1º, tres de 2º, tres de 3º, dos de 4º de ESO, un grupo de primero de diversificación cuyos alumnos proceden de los grupos de referencia ordinarios de 3º de la ESO A y C, y un grupo de segundo de diversificación cuyos alumnos tienen como grupo de referencia ordinario de 4º de la ESO, el grupo B. Además, tiene un aula abierta especializada para alumnado de necesidades educativas especiales; y también se imparte a distancia la enseñanza formal de educación secundaria para adultos, teniendo un grupo por curso de ESPAD. La nomenclatura de sus grupos será:

- E\_1A
- E\_1B
- E\_1C
- E\_1D
- E\_2A
- E\_2B
- E\_2C
- E\_3A
- E\_3B
- E\_3C
- E\_4A
- E\_4B
- DIV\_3AC
- DIV\_4B
- AENEE
- ESPAD\_1A
- ESPAD\_2A
- ESPAD\_3A
- ESPAD\_4A

### **Ejemplo 4**

Centro de educación secundaria con dos grupos para cada uno de los cursos de educación secundaria obligatoria; tres grupos de 1º de bachillerato en modalidad horaria diurna, uno de la modalidad de Ciencias y Tecnología y dos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; y dos grupos de 2º de bachillerato también diurnos, uno de la modalidad de Ciencias y Tecnología y uno de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, se imparten enseñanzas formales de adultos de bachillerato en modalidad horaria nocturna y a distancia: dos grupos de primero y uno de segundo en nocturno, y un grupo de primero y otro de segundo a distancia. La nomenclatura de sus grupos será:

- E\_1A
- E\_1B
- E\_2A
- E\_2B
- E\_3A





- E\_3B
- E\_4A
- E\_4B
- B\_1A (Se asignará a la modalidad de Ciencias y Tecnología)
- B\_1B (Se asignará a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
- B\_1C (Se asignará a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
- B\_2A (Se asignará a la modalidad de Ciencias y Tecnología)
- B\_2B (Se asignará a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
- BN\_1A
- BN\_1B
- BN\_2A
- BD\_1A
- BD\_2A

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Consejero Técnico

FERNANDO YEVES BECERRIL

Código seguro de Verificación : GEN-3065-b81d-c65c-70b4-215d-6316-a327-da11 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

